

22732 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando marca «Denso», modelo 1513V.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Denso Barcelona, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando marca «Denso», modelo 1513V, a favor de «Denso Barcelona, Sociedad Anónima», calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240, documento de identificación A-58997834, con el número 07 97 0106, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Sakur, 1 polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa (Barcelona), código postal 08240.

Teléfono: (93) 877 79 00. Fax: (93) 878 86 66.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-58997834,

y con número

07 97 0106

Para el equipo: Receptor para telemando.

Fabricado por: «Denso Corporación», en Japón.

Marca: «Denso».

Modelo: 1513V,

y con certificado de examen de tipo número 021297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana.

Ciudad: Manresa.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0106
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22733 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando marca «Denso», modelo 1513W.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Denso Barcelona, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo Receptor para telemando marca «Denso», modelo 1513W, a favor de «Denso Barcelona, Sociedad Anónima», calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240, documento de identificación A-58997834, con el número 07 97 0104, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa (Barcelona), código postal 08240.

Teléfono: (93) 877 79 00. Fax: (93) 878 86 66.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-58997834,

y con número

07 97 0104

Para el equipo: Receptor para telemando.

Fabricado por: «Denso Corporation», en Japón.

Marca: «Denso».

Modelo: 1513W,

y con certificado de examen de tipo número 021097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana.

Ciudad: Manresa.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0104
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22734 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Simoco», modelo PRP76-VU.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento

por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Simoco España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Simoco», modelo PRP76-VU, a favor de «Simoco España, Sociedad Anónima», calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027, documento de identificación A-81579252, con el número 07 97 0112, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027.
Teléfono: (91) 566 95 47. Fax: (91) 566 94 70.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81579252,

y con número

07 97 0112

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.
Fabricado por: «Simoco Telecommunications, Ltd.», en el Reino Unido.
Marca: «Simoco».
Modelo: PRP76-VU,

y con certificado de examen de tipo número 021797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0112
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22735

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos UHF (portátil), marca «Norand», modelo RM11.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de Norand Data España, con domicilio social en calle Caleruega, números 102 y 104, en Madrid, código postal 28033,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos UHF (portátil) marca «Norand», modelo

RM11, a favor de Norand Data España, calle Caleruega, números 102 y 104, en Madrid, código postal 28033, documento de identificación A-80620578, con el número 07 97 0109, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Norand Data España.
Dirección: Calle Caleruega, números 102 y 104, en Madrid, código postal 28033.
Teléfono: (91) 383 22 52. Fax: (91) 383 22 47.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80620578,

y con número

07 97 0109

Para el equipo: Transceptor de datos UHF (portátil).
Fabricado por: «Norand Corp.», en Estados Unidos.
Marca: «Norand».
Modelo: RM11,

y con certificado de examen de tipo número 016997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Norand Data España.
Domicilio: Calle Caleruega, números 102 y 104.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0109
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22736

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil VHF, marca «Simoco», modelo FM1100-VE.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Simoco España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil VHF, marca «Simoco», modelo FM1100-VE, a favor de «Simoco España, Sociedad Anónima», calle Martínez Villergas, número 49, en Madrid, código postal 28027, documento de identifica-